



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016

NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE CONTRATO N°04 - 2025

OBJETO:

Prestación de servicios técnicos de renovación licencia, adecuación y mantenimiento del programa de sistematización académica GMA DIGITAL SAS

En el Municipio de Medellín a los 19 días del mes de mayo de 2025, de común acuerdo entre la rectora de la Institución Educativa CRISTOBAL COLON, GLORIA CECILIA GUTIERREZ ZAPATA CC. 43.494.527 como Contratante y el y GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE persona natural identificado con cédula de ciudadanía No. 3.599.017, Representante legal de la empresa GMA DIGITAL S.A.S con NIT 900388112-7, de la otra parte, decidieron liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA:	GMA DIGITAL SAS - NIT 900388112-7
VALOR DEL CONTRATO:	\$4.291.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 días
FECHA DE INICIACIÓN:	Marzo 28 de 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	Abril 27 de 2025

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO:	\$4.291.000
VALOR PAGADO:	\$4.291.000
VALOR POR PAGAR:	\$0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- Se cumplieron con todas las obligaciones requeridas en el contrato, en la fecha de finalización de éste.

INFORMES: Institución Educativa Cristóbal Colón. - www.iecristobalcolonmed.edu.co
WhatsApp 3004191040. CLL 38 N° 92 - 93 Medellín - Colombia.



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016

NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- El objeto del contrato N° 04-2025 del 28 de marzo, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado; se prestó por parte del contratista el objeto del contrato, el cual se recibió a satisfacción, por parte de la supervisión de éste.
- Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social con base en lo dispuesto legalmente, dentro del vencimiento del plazo del contrato y con base en lo anterior las partes deciden:
 - a) Liquidar por mutuo acuerdo el contrato N° 04 de 28 de marzo 2025, en los términos antes enunciados.
 - b) EL CONTRATANTE: de acuerdo a lo manifestado por la supervisión declara recibido el objeto del contrato en el tiempo estipulado.
 - c) El contratista: declara así tener cancelados todos los pagos objeto del contrato.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

Para constancia se firma a los 19 días del mes de mayo de 2025

GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA

Rectora

Contratante

GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE

R.L. GMA DIGITAL S.A.S NIT: 900388112-7

Contratista

INFORMES: Institución Educativa Cristóbal Colón. - www.iecristobalcolonmed.edu.co

WhatsApp 3004191040. CLL 38 N° 92 - 93 Medellín - Colombia.